MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
AAT CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA – CRIHU
CONVENIO CO1.PCCNTR.9148172 – 2026

PRIMER CONSEJO EDUCATIVO REGIONAL CRIHU

INFORME DE SOCIALIZACIÓN DEL CONVENIO MEN–CRIHU 2026 Y CONSOLIDACIÓN DEL EQUIPO DINAMIZADOR

Producto 1.2

Un informe del Primer CERA con autoridades, Consejería e instituciones educativas del CRIHU para la socialización del Convenio y definir del equipo dinamizador anexando las respectivas evidencias (acta, listados de asistencia y registro fotográfico).

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA CRIHU
TERRITORIO CRIHU
HUILA, MARZO 2026

Contenido

PRESENTACIÓN 3
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL ESPACIO DE SOCIALIZACIÓN 3
2. DESARROLLO DE LA SOCIALIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN METODOLÓGICA 4
2.1 Presentación del alcance de los Hilados 1, 2 y 3 4
2.2 Diálogo territorial y aportes de las IEI 4
2.3 Definición de la ruta metodológica 5
3. CONSOLIDACIÓN DEL EQUIPO DINAMIZADOR 5
4. PRINCIPALES RESULTADOS DEL ESPACIO 6
5. CONCLUSIONES Y PROYECCIÓN 6
6. ANEXO 6

PRESENTACIÓN

El presente documento consolida el informe correspondiente al Producto 1.2 del Convenio MEN–CRIHU 2026, orientado a la socialización del alcance del Tejido Fortalecimiento de los Procesos Educativos Territoriales – PET y Proyectos Educativos Comunitarios – PEC, y a la consolidación del equipo dinamizador responsable de orientar los Hilados 1, 2 y 3 durante la vigencia 2026.

El espacio desarrollado permitió presentar ante autoridades territoriales, rectores, dinamizadores y equipos pedagógicos el alcance político, metodológico y operativo del convenio, armonizando expectativas territoriales y consolidando una ruta compartida para la valoración y resignificación de los Tejidos de Saberes y Conocimientos en las seis Instituciones Educativas Indígenas de los pueblos Nasa, Misak y Yanakuna, las propuestas de formación territorial de dinamizadores educativos, la fundamentación de los componentes pedagógico de los PEC en construcción, y el equipo que estará dinamizando los tres hilados en mención..

La jornada constituyó un ejercicio de gobierno educativo propio, en el cual se articuló la orientación regional del CRIHU con la lectura territorial de cada institución educativa, fortaleciendo la coherencia entre mandato organizativo, planeación pedagógica y proyección estructural del Sistema Educativo Indígena Propio – SEIP.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL ESPACIO DE SOCIALIZACIÓN

El espacio de socialización del Convenio MEN–CRIHU 2026 se desarrolló con la participación activa de autoridades tradicionales, Consejería de Educación y Cultura, equipos directivos de las instituciones educativas, dinamizadores pedagógicos y equipo técnico del Tejido Fortalecimiento PET/PEC.

Durante la jornada se presentó el objeto del convenio, el alcance específico del Hilado 1 2 y 3, los productos esperados para la vigencia 2026, los tiempos de ejecución y las responsabilidades regional y territorial. La socialización permitió contextualizar el proceso dentro del momento organizativo que vive el CRIHU en su tránsito hacia la consolidación progresiva del SEIP.

El diálogo desarrollado evidenció una disposición territorial favorable para fortalecer el componente pedagógico de los PET/PEC, consolidando claridad conceptual en

los Tejidos de Saberes y Conocimientos y proyectando una resignificación estructurada que articule identidad, lengua, territorio y organización comunitaria.

2. DESARROLLO DE LA SOCIALIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN METODOLÓGICA

2.1 Presentación del alcance de los Hilados 1, 2 y 3

Durante la jornada se explicó que el Hilado 1 se orienta a la valoración estructural del componente pedagógico de los PET/PEC y a la resignificación de un tejido curricular priorizado en cada institución educativa. Se precisó que el proceso se proyecta como ejercicio colectivo de reflexión pedagógica que fortalece coherencia interna del currículo propio y aporta insumos estructurales a la consolidación del SEIP.

De igual manera, se socializa el Hilado 2, con los alcances para continuar el proceso de construcción de los PEC con 3 pueblos que para esta vigencia se adelantará la fundamentación del componente pedagógico; en cuanto al Hilado 3, referido a la apuesta de formación de dinamizadores educativos para la vigencia 2026 el cual comprende dos líneas de formación a nivel territorial en cada una de los instituciones educativas del CRIHU, y el espacio regional llamado Minga de Formación Educativa Regional.

La Consejería de Educación y Cultura contextualizó el proceso dentro de la estrategia organizativa regional, enfatizando que la estos hilados constituyen un paso necesario para fortalecer claridad estructural del sistema educativo propio y consolidar acumulado metodológico regional.

2.2 Diálogo territorial y aportes de las IEI

Las seis Instituciones Educativas Indígenas compartieron sus enfoques preliminares para el desarrollo del proceso. Las instituciones del pueblo Nasa manifestaron interés en fortalecer identidad, autonomía y lengua como ejes estructurantes de los tejidos de saberes y conocimientos. Se resaltó la necesidad de consolidar coherencia entre legislación indígena, memoria histórica y práctica pedagógica.

Desde el CER Namui Nu Mai, del pueblo Misak, se planteó la importancia de desarrollar el proceso a través de mingas sucesivas que permitan armonizar pensamiento colectivo antes de formalizar ajustes técnicos, consolidando legitimidad comunitaria amplia.

Las instituciones Yanakuna señalaron la necesidad de fortalecer organización curricular por ciclos formativos y consolidar articulación entre saber ancestral y diálogo intercultural, fortaleciendo claridad estructural y proyección administrativa del sistema. Este diálogo permitió identificar convergencias metodológicas y consolidar una apuesta regional compartida que respete la autonomía territorial y fortalece cohesión organizativa.

2.3 Definición de la ruta metodológica

Como resultado del intercambio, se acordó que el proceso de resignificación deberá desarrollarse mediante una secuencia progresiva que incluya:

- Orientación espiritual inicial.
- Mingas pedagógicas de valoración comunitaria.
- Construcción técnica de ajustes curriculares.
- Validación institucional y comunitaria.
- Sistematización regional y articulación con el SEIP.

Esta ruta fortalece coherencia metodológica y establece un marco común para la implementación territorial.

3. CONSOLIDACIÓN DEL EQUIPO DINAMIZADOR

Uno de los resultados centrales del espacio fue la consolidación formal del equipo dinamizador responsable de orientar los Hilados 1, 2 y 3 durante la vigencia 2026. Se definió que cada institución educativa contará con un dinamizador pedagógico encargado de liderar el proceso interno de valoración y resignificación, en articulación directa con rectoría y autoridades territoriales. Asimismo, se estableció que el Tejido Fortalecimiento PET/PEC del CRIHU realizará acompañamiento técnico y seguimiento regional permanente.

La consolidación del equipo dinamizador fortalece claridad organizativa, delimita responsabilidades institucionales y proyecta coherencia en la implementación del proceso. El compromiso asumido por los equipos territoriales evidencia disposición

colectiva para desarrollar los Hilados 1, 2 y 3 con rigurosidad metodológica y articulación política.

4. PRINCIPALES RESULTADOS DEL ESPACIO

El espacio de socialización permitió:

- Consolidar comprensión compartida sobre el alcance del Convenio MEN–CRIHU 2026.
- Armonizar expectativas territoriales frente al proceso de resignificación.
- Definir ruta metodológica común respetando enfoques territoriales.
- Formalizar consolidación del equipo dinamizador regional y territoriales.
- Establecer bases organizativas y operativas para la implementación de los Hilados 1, 2 y 3.

Estos resultados fortalecen gobernanza educativa regional y consolidan un punto de partida claro para el desarrollo del proceso durante la vigencia.

5. CONCLUSIONES Y PROYECCIÓN

La socialización del Convenio MEN–CRIHU 2026 y la consolidación del equipo dinamizador constituyen un momento estratégico en la implementación de los Hilados 1, 2 y 3. El espacio permitió articular orientación regional con enraizamiento territorial, fortaleciendo coherencia política y metodológica.

La definición de una ruta compartida y la consolidación organizativa fortalecen condiciones para el desarrollo ordenado del proceso de resignificación durante la vigencia 2026. Se proyecta iniciar la implementación territorial conforme al cronograma acordado, garantizando acompañamiento técnico regional, sistematización organizada y articulación permanente con la consolidación progresiva del SEIP.

El Producto 1.2 deja establecida una base política, metodológica y organizativa sólida para el desarrollo del Tejido Fortalecimiento PET/PEC en la vigencia 2026.

6. ANEXO

- Acta del primer CERA CRIHU

- Registro Fotográfico
- Listado de asistencia

Referencia	Primer Consejo Educativo Regional Ampliado – Fortalecimiento PEC	**Acta No:**	**001**
Fecha:	11 y 12 de febrero de 2025		
Lugar: La Plata Huila	**Municipio:** La Plata	**Departamento:** Huila	
Zona: Occidente	**Carácter:**	**Consejería: ___ Comunitaria: ___ Educativo/Salud: _x__ Junta__ Directiva: ___ Congreso: ___ Autoridades: __ Minga__**	
Redactada por:	Janeth Milena Tocoche	**Consejería:** Educación y Cultura	

PARTICIPANTES

AUTORIDADES ANCESTRALES

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN/ENTIDAD	CARGO	PARTICIPANTES
1	Nicolás Arango	Territorio Llano Buco	Autoridad	Si
2	María Rubiela Castro	Territorio Juan Tama	Autoridad	Si
3	Wilson Gildardo Tombe	Territorio La Reforma	Autoridad	Si
4	Marinela Cotacio	Territorio La Gaitana	Autoridad	Si
5	Mario Calambas Montano	Territorio Nam Misak	Autoridad	Si
6	Fortunato Mallama	Territorio Nueva Esperanza	Autoridad	Si
7	Dario Ponton	Territorio Potrerito	Autoridad	Si

CONSEJERIA DE GOBIERNO PROPIO

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ORGANIZACIÓN/ ENTIDAD
1	Eduar Henry Yalanda	Consejería política y de representación legal	CRIHU
2	Roberto Carlos Tombe	Consejería de Relacionamiento y Secretaría General	CRIHU
3	Reinel Torres	Consejería de Educación y Cultura	CRIHU
4	Yuri Omen	Consejería administrativa y de economías propias.	CRIHU

DINAMIZADORES EDUCATIVOS TERRITORIALES

No.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA	CARGO
1	Casa Grande Yu' Luucx Pishau	Rector, Coordinadores P, apoyos pedagógicos territorial
2	IEI Kue Dsij	Rector, Coordinadores P, apoyos pedagógicos territorial
3	IEI María Mandiguagua	Rector, Coordinadores P, apoyos pedagógicos territorial
4	CER Na Mui Nu Mai	Rector, Coordinadores P, apoyos pedagógicos territorial
5	IEI Pachacuti	Rector, Coordinadores P, apoyos pedagógicos territorial
6	IEI Yachay Wasy Runa Yanakuna	Rector, Coordinadores P, apoyos pedagógicos territorial

EQUIPO CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
1	José Yohany Chavez	Dinamizador Pedagógico Regional
2	Ania Dayana Tombe	Dinamizadora Administrativa Regional
3	Nancy Doris Calambas	Dinamizadora Tejido Semillas de Vida
4	Jhon Edwin Quilcue	Dinamizador Tejido PAIP
5	Yilber Macias	Dinamizador Tejido Plan de vida cultural
6	Janet Milena Tocoche	Asesora Pedagógica - Tejido Semillas de Vida
7	Aissa Zuleta Baquero	Asesora Pedagógica - Integral CEyC

7	Elizabeth Copaque Findicue	Secretaria CEyC
8	Natalia Muse	Asesora Tejido PAIP
9	Robinson Huitascue	Dinamizador Lenguas originarias
10	Juan Manuel Pete	Profesional Plan de Vida

OBJETIVO	Socializar el convenio CO1.PCCNTR.9148172 entre el MEN y el CRIHU, y la conformación del equipo dinamizador responsable de la ejecución territorial, para su reconocimiento con la comunidad educativa participante en el primer Consejo Educativo Ampliado de la Consejería de Educación y Cultura del CRIHU.
AGENDA	El primer Consejo Educativo Regional Ampliado CERA, se desarrolla para dar cumplimiento a los mandatos de gobierno propio orientados por las autoridades territoriales y educativas, como estrategia para el reconocimiento del caminar político, pedagógico y cultural de los Procesos Educativos Territoriales PET. **MOMENTO I: Apertura espiritual y política** • Reflexión espiritual. • Instalación del evento. • Saludos de las Consejerías del CRIHU. **MOMENTO II: Contextualización Política.** • Lectura de las conclusiones y orientaciones de la Asamblea educativa regional. • Contextualización y orientaciones políticas generales de la Consejería del CRIHU: Henry Yalanda - Yury Omen. **MOMENTO III: Procesos contractuales CEyC** • Socialización del convenio N° CO1.PCCNTR.9148172 DE 2026 **MEN – CRIHU.** • Presentación del equipo dinamizador PEC. **MOMENTO IV: Acuerdos, orientaciones, y Conclusiones.**
DESARROLLO DE LA AGENDA	Siendo las 9:00 am se da inicio al Primer Consejo educativo ampliado con la significativa participación de las autoridades políticas y los dinamizadores educativos territoriales que acompañan la ejecución del Convenio MEN – CRIHU de la vigencia 2026. **MOMENTO I: Apertura espiritual y política** • **Reflexión espiritual**: con la palabra de orientación y consejo del sabio espiritual presente en el espacio, se armoniza el pensamiento, las palabras y las acciones que se tejerán a lo largo de la jornada de trabajo. Se apertura el camino para el dialogo que tejera la palabra comprometida con los avances de los procesos educativos propios que convoca la pertenencia de quienes acompañan el espacio. • **Instalación del evento**: El Señor Reinel Torres, consejero político de Educación da la cálida bienvenida a los participantes, y los invita a permanecer, escuchar y proponer, para seguir avanzando en la consolidación de las acciones pertinentes con el propósito de fortalecimiento del SEIP- CRIHU. Asimismo, instala el primer Consejo Educativo Regional Ampliado 2026, como un espacio político de orientación, del Sistema Educativo Indígena Propio – SEIP CRIHU. **Contexto Político organizativo:** La Mayora Luz Neida Campo, presenta el propósito, alcance y contexto del Consejo Educativo, precisando la importancia de dar cumplimiento al mandato territorial para la pervivencia de los pueblos originarios del CRIHU, emanado del VII congreso de la organización. Precisa, además, que la administración propia, en el marco

del SEIP CRIHU, se entiende como un ejercicio integral que articula los procesos pedagógicos, los dinamizadores SEIP, los recursos económicos, los tiempos y espacios organizativos, y los procesos de planeación, seguimiento, control y valoración de los procesos educativos territoriales. Enfatiza que su carácter y alcance, se dan en una coyuntura decisiva para la transición del SEIP que exige claridades en su consolidación estructural, normativa y administrativa.

Aludiendo al convenio que facilitara la dinamización de los PET/PEC en los territorios ancestrales, precisa la importancia de la valoración, planeación y definición, en coherencia con los lineamientos del mandato de gobierno propio reafirmados en la asamblea educativa regional y demás normativas vigentes, y priorizadas como necesidades sentidas de seguir palabreando.

- Armonización entre planeación territorial y regional.
- Concertación de rutas para estructuración y costeo integral del SEIP – CRIHU.
- Consolidación del Plan de Pervivencia Educativo.
- Implementación del Decreto 1345 en el marco de los actos de gobierno propio.
- Gestión administrativa para la sostenibilidad de convenios 2026.
- Integralidad efectiva de los tejidos estratégicos de la CEyC.

Concluye, invitando a los participantes, a enfocar sus acciones en estas prioridades para que el ejercicio de valoración, planeación y seguimiento, efectivamente favorezcan la visibilización de las estrategias a nivel territorial, y los resultados impacten en la población objeto de los acompañamientos.

- **Saludos de las Consejerías del CRIHU**. Los consejeros de educación y cultura, relacionamiento y secretaria general, y administración y economías propias, brindan su saludo de armonía y hermandad entre los pueblos, representados en cada uno de los participantes; e invitan a seguir tejiendo en unidad para que la educación de los pueblos y territorios que acompañan la organización, se revitalice hacia la pervivencia cultural.

MOMENTO II: Contextualización Política Administrativa.

- **Lectura de las conclusiones y orientaciones de la Asamblea educativa regional 2026:** Reafirmando la importancia de dar cumplimiento a los compromisos, tareas y orientaciones, que se definen en las espacios o instancias de planeación, seguimiento y valoración, se retoman las conclusiones de la asamblea educativa regional, con el fin de retomar las orientaciones mandatadas, y dar continuidad en el marco de la planeación y seguimiento de las acciones estratégicas que acompañaran los planes de vida territoriales en la vigencia 2026. Entre algunas conclusiones pertinentes con este espacio de CERA, se precisan las siguientes:

- Se reafirma el mandato de gobierno propio como eje central del proceso educativo regional.
- Los procesos lingüísticos, culturales y de gobernabilidad requieren acciones urgentes por encontrarse en situación de emergencia.
- La educación propia debe fortalecerse desde la familia, la tulpa y el territorio.

- Es necesario consolidar un plan estratégico regional articulado con los planes de vida y PEC territoriales.
- Se prioriza el fortalecimiento de la transmisión intergeneracional de las lenguas originarias.
- La autonomía alimentaria debe trabajarse de manera articulada entre educación, salud y territorio.
- Se requiere mayor articulación, planeación y seguimiento para garantizar impactos reales en los territorios.
- **Contextualización y orientaciones políticas - administrativas generales de la Consejería del CRIHU: Taita Roberto Carlos Tombe - Yury Omen**.

 Orientan el espacio del Consejo Administrativo fundamentados en la importancia de la coordinación, articulación y gestión de los procesos educativos con sentido de pertenencia, compromiso de los dinamizadores, y acciones efectivas que impulsen los sueños de la educación propia. Taita Roberto Carlos, precisa que desde la consejería de relacionamiento estará acompañando los intereses educativos de los pueblos y posicionando ante la institucionalidad el valor que tiene la transición al SEIP como mecanismo de reconocimiento de un sistema educativo propio que responde a unas dinámicas territoriales y de pueblos legitimas.

 La Mayora Yuri, por su parte insiste en la importancia de reconocer los procesos y procedimientos administrativos para el efectivo desarrollo de las acciones territoriales y el compromiso con el fortalecimiento de las economías propias en los territorios y la organización. Precisa, la importancia de acogerse a las dinámicas que orienta una planeación efectiva, para dar trámite oportuno a las necesidades estipuladas en los presupuestos que permitirán dinamizar los convenios y demás estrategias en los territorios. Invitan a planear, ordenar y organizar los tiempos, para sostener administrativamente los procesos.

MOMENTO III: Procesos contractuales CEyC

En el marco de la ejecución de los convenios que sostienen los diferentes procesos educativos en los territorios, se presentan las propuestas a implementarse en la vigencia 2026, en línea con el cumplimiento de los Acuerdos Minga estipulados en el decreto1515 de 2021 específicamente los acuerdos HU -30 Fortalecimiento de los PEC, HU-35 Plan de formación de dinamizadores y HU-34 Semillas de vida, este último, será socializado en el espacio definido para este Tejido.

- Socialización del Convenio N° CO1.PCCNTR.9148172 DE 2026

El mayor Yohani Chavez Mulcue, coordinador pedagógico de la CEyC, presenta el contexto y la importancia de los convenios para avanzar en la consolidación de la fase de diseño y formulación del PEC de los diferentes espacios educativos territoriales, y en consonancia con los ciclos y/o momentos de vida cultural, que determinan la educación propia de los pueblos originarios del CRIHU. Precisa que la formación de las Semillas, no se limita a las Instituciones educativas indígenas, sino a todos los espacios de formación que se requiere consolidar durante esta fase, que por el momento avanza con Semillas de vida y los espacios educativos escolarizados. Resalta la importancia del cumplimiento de los Acuerdos por parte del MEN, hecho que ha favorecido la materialización de las propuestas en cada vigencia, así como el acompañamiento de las autoridades territoriales y Consejería CRIHU. Procede con la contextualización del convenio, precisando los siguientes aspectos:

Comunidad	Asociación de Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Huila – CRIHU

N° Contrato	CO1.PCCNTR.9148172
Fecha de inicio	3 de febrero 2026
Fecha terminación	3 de diciembre 2026
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de los proyectos educativos comunitarios PEC de los procesos de formación docente y la política propia de atención, cuidado y protección de las semillas de vida de los pueblos nasa, Misak, Yanakuna, Embera chami, Tama Páez, Pijao y Andaquies, en los territorios indígenas del CRIHU en el departamento del huila; orientados al tránsito del sistema educativo indígena propio (SEIP - CRIHU)
Etapa de la ruta de fortalecimiento	Formulación y diseño
Valor	1.680.000.000 COP
Líneas del Convenio	1. Acuerdo HU -30 Fortalecimiento de los PEC 2. Acuerdo HU-35 Plan de formación de dinamizadores 3. Acuerdo HU-34 Semillas de vida.
Objetivo General	Fortalecer integralmente las prácticas de formación y crianza de las Semillas de Vida, los Procesos Educativos Territoriales (PEC/PET) y la formación de dinamizadores educativos de los pueblos indígenas filiales al CRIHU, mediante la consolidación de lineamientos pedagógicos propios articulados con los Planes de Vida, el Sistema Educativo Indígena Propio – SEIP, garantizando una educación pertinente para la pervivencia cultural y el ejercicio pleno del derecho a la educación propia.

Prosigue con las precisiones que se deben tener en cuenta en cada una de las líneas del convenio, precisando alcances, acciones estratégicas, productos entregables, y tiempos de ejecución y de entrega de los mismos.

- **Fortalecimiento de los PEC.**
 Presenta cada uno de los hilados contemplados en la propuesta con sus respectivas obligaciones por parte de los espacios educativos territoriales y los dinamizadores vinculados que serán los directamente responsables de los productos entregables y/o según definición de los dinamizadores educativos territoriales (rectores).

HILADOS	DESCRIPCION	PRODUCTOS ENTREGABLES
Hilado 1: Resignificación de los PET/PEC: Valoración y Ajuste de los Tejidos de Saberes y Conocimientos (Currículos Propios)	El proceso de resignificación de los Procesos Educativos Territoriales (PET) y Proyectos Educativos Comunitarios (PEC) se orienta hacia la valoración y el ajuste de, al menos, un aspecto vinculado con los tejidos de saberes y conocimientos que son dinamizados por las **IEI** de los pueblos Nasa, Misak y Yanakuna.	**DESEMBOLSO 1.** 1.1. Un documento propuesto metodológica y operativo del Tejido Fortalecimiento de los PET/PEC relacionado con los procesos valoración y orientación de la resignificación de los tejidos de saberes y conocimientos. 1.2. Un informe del Primer CERA con autoridades, Consejería e instituciones educativas del CRIHU para la socialización del Convenio y definir del equipo

		Hilado 2: Construcción de los Procesos Educativos Territoriales o Proyectos Educativos Comunitarios	Avance en la construcción de los Procesos Educativos Territoriales (PET) o Proyectos Educativos Comunitarios (PEC) para los pueblos Tama (La Gabriela), Embera Chamí (Kerakar y Kurisabia), Pijao y Nasa (Lamus Çxhab Luuçx, A´ Luuçx, San Miguel y Lame Páez) para esta vigencia se centra en la estructuración del componente pedagógico.	dinamizador anexando las respectivas evidencias (acta, listados de asistencia y registro fotográfico). 1.3. Un documento con los resultados de la Asamblea Educativa Regional de los pueblos indígenas del CRIHU cuyo propósito es socializar, analizar y legitimar el plan estratégico de los mandatos establecidos por VII Congreso del CEyC CRIHU, incluyendo las evidencias (convocatoria agenda, acta, listado de asistencias y registro fotográfico). **DESEMBOLSO 2.** 2.1. Un (1) informe que incluya: el segundo CERA sobre planeación educativa regional según el Convenio, el tercer CERA sobre seguimiento a avances y ejecución del Convenio, junto con acta, listas de asistencia y registro fotográfico. 2.2. Un documento con la sistematización de veintitrés (23) Tulpas Pedagógicas Territoriales, en el cual se establezca el tema a desarrollar, las orientaciones territoriales espirituales para abrir el camino y orientar el proceso de valoración y resignificación de los tejidos de saberes y conocimientos de los PEC/PEM/PECY, con sus respectivas evidencias (actas, listados de asistencia y registro fotográfico). 2.3. Un documento con la sistematización de veintitrés (23) Mingas Pedagógicas Territoriales, en el cual se establezca los temas desarrollados sobre la valoración y la ruta orientadora para la resignificación de los tejidos de saberes y conocimientos de los PEC/PEM/PECY, con sus respectivas evidencias (actas, listados de asistencia y registro fotográfico). 2.4. Un documento con la sistematización de veintitrés (23) Tulpas Territoriales, en el cual se establezca el tema a desarrollar, conclusiones, las orientaciones para consolidar el proceso de estructuración y costeo del SEIP, con sus respectivas evidencias (actas, listados de asistencia y registro fotográfico). 2.5. Un documento con los avances del proceso de fundamentación de los procesos pedagógicos propios de los PEC de Embera Chamí, Tama, Pijao y de los territorios de Lamus Çxhab Luuçx, A´ Luuçx, Lame Páez y San Miguel. **DESEMBOLSO 3.** 3.1. Un (1) informe que incluye los resultados del cuarto CERA para el análisis y la valoración de las acciones realizadas en el marco del Convenio, así como del quinto CERA con las proyecciones de los procesos educativos del CRIHU. Como anexos, se incorporan el acta, las listas de asistencia y el registro fotográfico como evidencias. 3.2. Seis (6) documentos con los resultados sobre la valoración y la ruta orientadora para la resignificación de los tejidos de saberes y conocimientos de los PEC/PEM/PECY, incluyendo las evidencias actas, listados de asistencias y registro fotográficos de las seis (6) asambleas educativas de las IEI.

		3.3. Un (1) documento con los lineamientos sobre la estructuración y costeo del SEIP CRIHU, resultados de las tres (3) Mingas Educativas de los pueblos Nasa, Yanakuna y Misak, incluyendo las evidencias actas, listados de asistencias y registro fotográficos. 3.4. Tres documentos PEC/PET en construcción, uno por pueblo, con la fundamentación de los procesos pedagógicos propios y los Ciclos Educativos orientados por los pueblos Embera Chamí, Tama Páez y de los territorios Nasa de Lamus Çxhab Luuçx, A´Luuçx, Lame Páez y San Miguel, con sus respectivas evidencias (actas, listados de asistencia y registro fotográfico).

- **Plan de formación de dinamizadores.**

HILADOS	DESCRIPCION	PRODUCTOS ENTREGABLES
El proceso de formación y cualificación integral de los dinamizadores educativos en los territorios indígenas, así como en las instituciones educativas de los pueblos Nasa (Yu´ Luuçx Pishau, Kue Dsi´j, María Mandiguagua), Misak (Namui Nu Mai) y Yanakuna (Yachay Wasi Runa Yanakuna y Pachakuti), se orienta al fortalecimiento pedagógico, lingüístico y cultural. Esta orientación busca fortalecer las prácticas pedagógicas desde las pedagogías propias para responder a las necesidades y contextos específicos de cada pueblo.		
Línea de formación 1	Pedagogías Propias y fortalecimiento de prácticas Pedagógicas	**DESEMBOLSO 1.** 1.4. Un (1) documento que contenga las seis (6) propuestas metodológicas y operativas correspondientes a las dos líneas de formación territorial con dinamizadores educativos CRIHU 2026, elaboradas por cada institución educativa. **DESEMBOLSO 2.** 2.6. Un (1) documento con la propuesta, memoria y evidencias (listado de asistencia y registro audiovisual) de la Segunda Minga de Formación- Educativa Regional de los Pueblos Originarios CRIHU. 2.7. Un (1) documento memoria de los seis (6) procesos de formación Territorial sobre Pedagogías Propias y Fortalecimiento de Prácticas Pedagógicas realizados con dinamizadores educativos de cada una de las IEI, y sus respectivas (actas. fotografías y listas de asistencia). **DESEMBOLSO 3.** 3.5. Un (1) documento con la memoria de los seis (6) procesos de formación Territorial sobre tejidos pedagógicos y didácticas para la siembra de saberes culturales (Lenguas originarias, artes Propias) realizados con dinamizadores educativos de cada una de las IEI, y sus respectivas evidencias (actas, fotografías y listas de asistencia).
Línea de formación 2	Fundamentación pedagógica, investigación y didácticas para la siembra de saberes culturales (Lenguas originarias, artes Propias, etc)	

		3.6. Un Informe final consolidado de la ejecución técnica del Convenio y la proyección de la sostenibilidad de los procesos de educación propia de los pueblos y territorios CRIHU.

Las anteriores precisiones del convenio, se contextualizan y especifican en su elaboración, para garantizar que los dinamizadores directamente responsables se organicen en tiempos y responsabilidades, de tal manera que oportunamente se reporten los productos entregables, para su respectivo revisión, ajustes y reporte a la supervisión del convenio. Se alude a la importancia de responder dentro de los tiempos concertados, para que los desembolsos se hagan efectivos y con ello, se pueda garantizar los recursos para su dinamización.

Con relación a los tiempos de entrega desde los acuerdos establecidos con el MEN, se comparten los siguientes:

Desembolso 1:

PAGO	ENTREGA PRODUCTOS PARA REVISIÓN	ENVIO MEN OBSERVACIONES	ENVIO DOCUMENTOS AJUSTADOS	PRODUCTOS Y PREFACTURA APROBADOS	ENVIO POR GESTION DOCUMENTAL DEPRODUCTOS YFACTURA	FECHA ULTIMA TODO EN SECOP
PRIMER	18/FEB/ IEI a CEyC 27 FEBRERO a MEN	4 MARZO	6 MARZO	9 MARZO	9 MARZO	9 MARZO

Desembolso 2:

PAGO	ENTREGA PRODUCTOS PARA REVISIÓN	ENVIO MEN OBSERVACIONES	ENVIO DOCUMENTOS AJUSTADOS	PRODUCTOS Y PREFACTURA APROBADOS	ENVIO POR GESTION DOCUMENTAL DEPRODUCTOS YFACTURA	FECHA ULTIMA TODO EN SECOP
SEGUNDO	20 junio a CEyC 30 JUNIO a MEN	1 JULIO	6 JULIO	8 JULIO	9 JULIO	9 JULIO

Desembolso 3:

PAGO	ENTREGA PRODUCTOS PARA REVISIÓN	ENVIO MEN OBSERVACIONES	ENVIO DOCUMENTOS AJUSTADOS	PRODUCTOS Y PREFACTURA APROBADOS	ENVIO POR GESTION DOCUMENTAL DEPRODUCTOS YFACTURA	FECHA ULTIMA TODO EN SECOP
TERCERO	14 noviembre a CEyC 24 noviembre a MEN	27 NOVIEMBRE	30 NOVIEMBRE	2 DICIEMBRE	4 DICIEMBRE	4 DICIEMBRE

- Presentación del equipo dinamizador PEC.

A partir del contexto del proceso de selección dinamizado desde la CEyC, las autoridades territoriales y los dinamizadore educativos de las IEI (rectores), el consejero Reinel Torres, presenta el equipo dinamizador, que acompañará los PET, atendiendo a las necesidades de acompañamiento de las IEI como espacios educativos territoriales y a las obligaciones estipuladas en el convenio MEN – CRIHU, para dar el alcance que este implica en la fase de diseño y formulación.

Precisa las obligaciones contractuales y las responsabilidades y compromisos, que les asiste el ser dinamizadores en el marco de este convenio y de los PET.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENT.	CARGO	IEI-SEDE	MUNICIPIO	CONTACTO	CORREO
1	ROBERTO CARLOS TOMBE	10721753	Coordinación del Tejido Estratégico Fortalecimiento PEC	REGIONAL	LA ARGENTINA	3134119428	rocarlos1020@gmail.com

2	AISA ZULETA	49.760.656	Asesoría pedagógica regional	REGIONAL	VALLEDUPAR	3105745331	azuletab1@gmail.com
3	ELIZABETH COPAQUE	1.081.419.579	Auxiliar administrativo	REGIONAL	LA PLATA	3214957068	elizabethcopaque9@gmail.com
4	JOSE YOHANI CHAVEZ MULCUE	1.061.781.513	Apoyo Pedagógico Territorial	REGIONAL	LA PLATA	3132459751	29chamul@gmail.com
5	ANNIA DAYANA TOMBE HURTADO	1.004.153.417	Apoyo Pedagógico Territorial	REGIONAL	LA ARGENTINA	3132234663	annia2533@gmail.com
6	JHONY STIVEN VELASCO TUNUBALA	1003150627	Apoyo Pedagógico Territorial	IE YU´LUUÇX PISHAU	CAJIBIO	3104009909	jhony.velesco@univalle.edu.co
7	CATHERINE GUTIERREZ PAYA	1.084.868.405	Apoyo Pedagógico Territorial	IE KUE DSIJ - MARÍA MANDIGUAGA	IQUIRA	3158900218	catherinegp10@gmail.com
8	EDNA LIZETH VAQUIRO ROJAS	1.004.153.648	Apoyo Pedagógico Territorial	IE NAMUI NU MAI	LA ARGENTINA	3222025205	ednalizeth1120@gmail.edu.co
9	LUZ ENEYDA ESCOBAR PAPAMIJA	1.083.885.960	Apoyo Pedagógico Territorial	YACHAI WASI PACHACUTI	PITALITO	32144332810	-
10	PENDIENTE POR DEFINIR 5 MESES		Profesional contable/Economista				
11	JOHN FREDY INCHIMA	1.083.889.974	Coordinador político del tejido de valoración y seguimiento del SEIP	REGIONAL	PITALITO	3214957068	jfredyinchima@gmail.com
12	REINEL TORRES						jereto@gmail.com
13	ZULMA YINELA CUENE	1081413651	Apoyo Técnico Tejido Dinamizador SEIP	REGIONAL	LA PLATA	3228828729	zulmayinelacuene@gmail.com
14	CLARA INES ERAZO	34327293	Apoyo Jurídico Tejido Dinamizador SEIP	REGIONAL	POPAYAN	3507644959	

MOMENTO IV: Acuerdos, orientaciones, y Conclusiones.

- La política educativa debe dimensionarse desde la autonomía territorial y los Tejidos de gobierno propio.
- Es necesario proyectar el nivel real de autonomía en la administración de los recursos, para que estos puedan ejecutarse de acuerdo a las necesidades territoriales y de los planes de vida.
- Visibilizar los informes técnicos de vigencias anteriores para fortalecer la confianza y la credibilidad en los procesos, desde el reconocimiento de las inversiones en los territorios.
- Salvaguardar los procesos administrativos y de gestión, como ejercicio de gobierno propio.
- Fortalecer la estructura administrativa y de economías propias del CRIHU.
- Consolidar ruta de auditoría propia, que permita determinar los criterios de los procedimientos que se realizan en los territorios, y su caminar de manera coherente con los mandatos de las autoridades y organización.
- Proyectar conjuntamente la metodología de costeo territorial, con la finalidad de que esta responda al interés de la transición y fortalecimiento del SEIP – CRIHU.
- Fortalecer los espacios de Consejo Educativo Ampliado, para profundizar en la estructura organizativa, en los procesos, procedimientos y demás necesidades administrativas y de gestión requeridas para su consolidación.

COMPROMISOS

- Enviar convenios, matrices económicas, presupuestos y presentaciones a las IEI.
- Visibilizar los informes administrativos de vigencias anteriores, a través de estrategias pedagógicas en los territorios.
- Establecer lineamientos claros para procesos contractuales.
- Mejorar metodología de costeo territorial integral.
- Programar oportunamente los CERA.

ANEXOS

Anexo 1. Listados de asistencias.

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DELCONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA - CRIHU
Resolución de Registro y Constitución No. 0024 de 15 de junio de 2004
Resolución de Aprobación 274 del 31 de diciembre de 2025-2027
NIT. 813013679-6

FECHA: DÍA 11, 12 MES febrero AÑO 2026 LUGAR La Plata Huila

ACTIVIDAD: Primer Consejo Educativo Regional Ampliado Convenio MEN CRIHU

OBJETIVO: Realizar el primer CERA para la socialización del Convenio MEN CRIHU 2026 y la definición del Equipo Dinamizador

N°	NOMRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	EDAD	SEXO M	SEXO F	TERRITORIO ORGANIZ-ENTID	FIRMA
1	Wilson Gildardo Tombe C	12282413	Autoridad	42	x		Refirma	
2	Yeferson Montes Oviedo	1004225324	Consejero	34	x		CRIHU	
3	Edwar Henry Yolan 1	12278833	consejero	46	-		CRIHU	
4	Diego Alexander Figueroa	1080266803	Dinamizador	26	x		CABUYO	
5	Juan Manuel Quintero Pet	1089088802	Dinamizador Plan de vida	31	x		Huila	
6	Juan David Luna Pinzón	1081.410.539	Dinamizador	26	x		Llano Buco	Juan Luna.
7	Kyisha Hueda Balanos	1061793327	Dinamizadora	29		x	Pickwe IKH	Kyisha Hueda
8	German Gutierrez Poche	1.062.076.226	Coordinador P.	38	x		CRIHU	
9	Jesús Arbey Pacho Tandia	1062088721	Dinamizador	29	x		R. Nueva Esperanza	Jesús Arbey Pacho.
10	Laura Cristina Parra Chaux	1077872922	Consejo Educativo	29		x	R. La Nueva Esperanza	
11	Adelayda Quintero	1081401094	Comunera	37		x	Filo Paez	
12	Marinela Cotacio Pastor	36382323	Autoridad.	49		x	La Gaitana	Marinela Cotacio
13	Luis Eince Campo C	12282566	Alcalde	41	x		La Gaitana	
14	Edna Lizeth Vagino Rojas	1004153648	Dinamizadora	25		x	Nuevo. No mui	
15	Roger Michel Galindez	1061745116	Dinamizador	34	x		Namui Nu Nay	

www.crihu.org
@HUILA_CRIHU CRIHUorganizaciónColombia YouTube
Neiva – Huila, calle 9 No. 8-40, Celular: 324 9203647 - 318 6951147 - 3249203674
Email: consejeria-crihu@crihu.org - consejeria-secretariageneral@crihu.org – crihu8@gmail.com
"Por la Unidad, Pervivencia y Resistencia de los Pueblos"

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DELCONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA - CRIHU
Resolución de Registro y Constitución No. 0024 de 15 de junio de 2004
Resolución de Aprobación 274 del 31 de diciembre de 2025-2027
NIT. 813013679-6

FECHA: DÍA 11,12 MES Febrero AÑO 2026 LUGAR la plata Huila

ACTIVIDAD: Primer Consejo Educativo Regional Ampliado Convenio MEN CRIHU

OBJETIVO: Realizar el primer CERA para la socialización del Convenio MEN CRIHU 2026 y la definición del Equipo Dinamizador

Nº	NOMRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	EDAD	SEXO M	SEXO F	TERRITORIO ORGANIZ-ENTID	FIRMA
1	Marisol Guzmán O.	1060988088	Yachachik	36		x	San Jose	Marisol Guzmán
2	Yeirth Chilito Papamija	76293550	Yachachik	48	x		Waka kalle.	
3	Yoali Marcela chunto	1004442172	A.P. Social.	25		x	T. San Jose.	Yoali Marcela chunto
4	Guido Moreno Quiroga	76077822	Coor Hum	35	x		wakakallo	
5	Yeny Milstad Guejia	55212331	Coord. E	43		x	Yeny Guejia	Yeny Guejia
6	Luz Eneida Escobar P	1 083 885 960	Dinamizadora	36		x	Gachay wasi Ana y	Luz Eneida Escobar P
7	Dellanira Silva D	52239161	Coord.	49		x	Huila Rioni	Dellanira
8	Jhon Alirio Córdoba	76293849	Rector	49	x		Wakakallu	
9	ARBEY YAGÜE	1081HOLZ45	Comunero	36	x		San miguel	ARBEY
10	MANUEL YAGÜE	1H93278	Comunero	68	x		San miguel	Manuel
11	Virgilio Nucliica M.	4731777	Rector	59	x		Llano Bajo	
12	David Antonio Cocefuo	7688??	Rector	48	x		Huila	
13	Juan Luna Pinzón	1081440534	Dinamizador	26	x		Llano Bajo	Juan Luna.
14	Nicolas Arango	1079470426	autoridad	39	x		llano bajo	Nicolas A.
15	Jhonatan Mullen Ortiz	76341 614	Autoridad	58	x		Nam Espana	

www.crihu.org
@HUILA_CRIHU CRIHUorganizaciónColombia YouTube
Neiva – Huila, calle 9 No. 8-40, Celular: 324 9203647 - 318 6951147 - 3249203674
Email: consejería-crihu@crihu.org - consejeria-secretariageneral@crihu.org – crihu8@gmail.com
"Por la Unidad, Pervivencia y Resistencia de los Pueblos"

Anexo 2. Evidencias Fotográficas



Imagen 1. Instalación del Consejo Administrativo Regional Ampliado, en el marco de los CERA.
Fuente: Consejería de Educación y cultura.



Imagen 2. Apertura espiritual y política.
Fuente: Consejería de Educación y cultura.



Imagen 1. Socialización Convenio MEN
Fuente: Consejería de Educación y cultura.



Imagen 1. Tejido Lenguas originarias
Fuente. Consejería de Educación y cultura.

	
Imagen 5. Orientaciones políticas y administrativas. Fuente: Consejería de Educación y cultura.	Imagen 6. Orientaciones políticas y administrativas. Fuente: Consejería de Educación y cultura.

Cargo	**firma**
Elaboró: Janet Milena Tocoche – Asesora CEyC	
Revisó: Aissa Zuleta Baquero – Asesora CEyC	
Aprobó: *Yohani Chávez – Dinamizador Pedagógico Regional*	